

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Martes 16 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 36591

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27405 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 223/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0004985, se ha dictado en fecha 9 de julio de 2013, auto de declaración de concurso del deudor Cel Celis, S.A. con CIF A-24562373.
- 2.º El Consejo de Administración de la concursada conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.
- 3.º Se ha designado, como administrador concursal a la mercantil Auditas, S.L.P. y esta ha designado al Auditor de Cuentas don Manuel González García, mayor de edad, con domicilio profesional en Plaza de Colón, n.º 17 bajo, de León y dirección electrónica celcelis@auditas.es designada para la comunicación de créditos en este concurso, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 12 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042671-1